

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

El Decreto Supremo N° 40, "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales", dispone que: "Los empleadores tienen obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deben utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control, de prevención y protección que deben adoptar para evitar tales riesgos".

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL TRABAJADOR:

Nombre:	
Rut/Pasaporte:	
Fecha de Nacimiento:	
Cargo/Puesto de Trabajo:	
Área/ Sección de Trabajo	

2. INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES POR:

Trabajador Nuevo/ Sin Inducción		Nuevos Riesgos		Trabajador Reubicado	
Nuevas Actividades/ Tareas que implican riesgos		Desempeño de Tareas en áreas diferentes		Ausencia Prolongada del puesto de trabajo	

Nota: Marque con una X, la causa por la que se debe informar al trabajador de los Riesgos Profesionales.

3. COVID-19:

- ✓ ¿Qué es?: El Nuevo Coronavirus COVID19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.
- ✓ ¿Cómo se contagia?: El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas y aerosoles provenientes de la tos y los estornudos.
- ✓ ¿Cuáles son los signos y síntomas?:
 - a) Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$) *
 - b) Perdida brusca y completa del olfato*

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

- c) Pérdida brusca y completa del gusto*
- d) Tos o estornudos
- e) Congestión nasal
- f) Disnea
- g) Taquipnea
- h) Odinofagia
- i) Mialgia
- j) Debilidad general o fatiga
- k) Dolor torácico
- l) Calofríos
- m) Diarrea
- n) Anorexia o náuseas o vómitos.
- o) Cefaleas

*Signo y síntomas Cardinales de Covid-19.

- **Definición de Casos:**

Según lo estipulado en la ordenanza B51 N°269 del 19 de enero del 2022:

1. Se entenderá como Caso Sospechoso de infección por SARS-CoV-2

A. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (*) o dos o más signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

- p) Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$) *
- q) Pérdida brusca y completa del olfato*
- r) Pérdida brusca y completa del gusto*
- s) Tos o estornudos
- t) Congestión nasal
- u) Disnea
- v) Taquipnea
- w) Odinofagia
- x) Mialgia
- y) Debilidad general o fatiga
- z) Dolor torácico
- aa) Calofríos
- bb) Diarrea
- cc) Anorexia o náuseas o vómitos.

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

dd) Cefaleas

*Signo y síntomas Cardinales de Covid-19.

B. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG).

C. Contacto estrecho definido por la autoridad sanitaria que tenga al menos un signo o síntomas de la letra A

2. Se entenderá como Caso confirmado de infección por SARS-CoV-2

A. Persona viva o fallecida, con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

B. Persona viva, que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización del test.

3. Caso sospechoso de reinfección por SARS-CoV-2

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de SARS-CoV-2, en la cual han transcurrido al menos 60 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente cumple con definición de caso confirmado.

4. Se entenderá por caso probable de SARS-CoV-2 por imagenología

Persona viva o fallecida que cumple con la definición de caso sospechoso, con test PCR o Antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

• Indicaciones de aislamiento para casos probables o confirmados de SARS-CoV-2

Condición clínica del caso probable o confirmado	Periodo de aislamiento
Sintomático o asintomático leve o moderado, sin inmunocompromiso	7 días desde inicio de síntomas o fecha toma de muestra
Sintomático severo (hospitalizado), sin inmunocompromiso	14 días desde inicio de síntomas
Inmunocomprometido	21 días desde inicio de síntomas

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

- **Definición y medidas en las personas en alerta COVID-19 por contacto en casos probables o confirmados de infección por SARS-CoV-2:**

1. **Personas en alerta Covid-19 por contacto con casos probables o confirmados:**

- A. Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde los 2 antes y 7 días después del inicio de síntomas del caso.
- B. Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado asintomático desde los 2 antes y 7 días después de la toma de muestra (PCR).

Nota: ***El caso confirmado deberá dar aviso de su condición a todas las personas que pueda contactar directamente que cumplan con la definición de alerta Covid-19.***

- **Indicaciones para personas en alerta Covid-19 por contacto con casos probables o confirmados de infección por SARS-CoV-2**

- a) Toda persona que cumpla la definición de persona en alerta Covid-19, independiente de si presenta o no signos y síntomas sugerentes de Covid-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de detección de antígenos tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Dicho examen se debe realizar durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser inmediato.
- b) La persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- c) Medidas de autocuidado: Uso de mascarilla quirúrgica, evitar actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación y teletrabajo en la medida de lo posible.

- **Definición y medidas en los contactos estrechos en brotes por SARS-CoV-2 confirmados y priorizados:**

Luego de la investigación epidemiológica exhaustiva, en el caso de brotes confirmados y priorizados por la autoridad sanitaria algunas personas podrán ser consideradas contactos estrechos según la siguiente definición:

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

1. Se entenderá por contacto estrecho:

- A.** Aquella persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.
- B.** Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, entre 2 días antes y 7 días después a la toma PCR.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

- Contacto cara a cara a menos de un metro y durante al menos 15 minutos, o contacto físico, sin mascarilla o sin el correcto uso de ésta.
- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajo, colegios, entre otros, sin mascarilla o sin el correcto uso de ésta.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares (se excluyen hoteles), internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
- Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, sin mascarilla, por 2 horas o más.
- Brindar atención directa a un caso confirmado o probable, por un trabajador de la salud, sin los elementos de protección recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protección ocular y respirador N95 o equivalente.

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y del entorno, los cuales serán evaluados durante la investigación epidemiológica realizada por la autoridad sanitaria.

Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado de SARS-Cov-2.

Indicaciones para los contactos estrechos de Covid-19 en brotes por SARS-CoV-2 confirmados y priorizados:

- Se debe procurar el testeo en todos los contactos estrechos en brotes priorizados identificados por la Autoridad Sanitaria, durante los 2 primeros días desde el último contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser de inmediato.
- Los contactos estrechos de Covid-19 deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

- c) Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de signos y síntomas hasta completar 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

4. TAREAS PRINCIPALES O CRÍTICAS, PELIGROS POTENCIALES, RIESGOS PROFESIONALES INHERENTES O ASOCIADOS, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MÉTODOS CORRECTOS DE TRABAJO EN CONTEXTO COVID-19

Tareas Principales	Peligros	Riesgos Inherentes	Consecuencias	Medidas de Prevención y/o de control y métodos correctos de trabajo
Administrativo	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Uso materiales de Escritorio			
	Uso Mobiliario de Oficina			
	Manipulación Artefactos Eléctricos			
	Uso PC			
Docentes - Paradoctes	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Uso de equipos audiovisuales.			
	Circulación sala de clases			
	Trabajo a la intemperie			
	Uso de Materiales de laboratorio			
	Uso de materiales de apoyo (libros, plumones, papel, entre otros)	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
Auxiliar de Laboratorio	Atención a público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Uso Materiales de laboratorio			
Enfermería	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Exposición a fluidos corporales de Alto riesgo Biológico			
Portería	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Control de Acceso y Salida			

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

Informática	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Manipulación Artefactos Eléctricos			
	Uso de Herramientas Manuales			
	Uso de Herramientas Eléctricas			
Mantenición.	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Uso de Máquinas y Herramientas Eléctricas			
	Uso de Herramientas Manuales			
	Trabajo en Caliente (soldadura)			
Bodeguero	Trabajo de Pintura			
	Atención a Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Recepción y traslado de insumos y materiales			
Chofer	Contacto con Público	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
Tránsito peatonal por instalaciones del Establecimiento	Circulación por áreas del establecimiento.	Contacto con virus SARS-CoV-2	Enfermedad COVID-19	Protocolo de Seguridad sanitaria laboral en Contexto Covid-19
	Circulación por escaleras			

Edición:	REG-ODI-V4-02	OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES COVID-19	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	22/02/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	P. Lehmann		

5. DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES RECIBIDA POR EL TRABAJADOR:

“Declaro que he sido informado acerca de los riesgos que entrañan o son inherentes a las labores que desempeñaré en las actividades propias del trabajo y sobre las medidas preventivas que deberé aplicar en el desempeño de mis labores para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19.

Declaro que he sido informado sobre las medidas de control; de prevención y de protección que debo adoptar para evitar tales riesgos, como asimismo sobre los métodos de trabajo correctos.

Firma Trabajador:	Fecha:	Huella Dactilar:

6. DATOS DEL INSTRUCTOR

Nombre:		Firma:	
Cargo:		Fecha:	